

Fecha: 19-04-2026
Medio: El Sur
Supl.: El Sur
Tipo: Noticia general
Título: Clausuran locales clandestinos en operativo concretado en Barrio Brasil

Pág.: 4
Cm2: 425,3
VPE: \$ 1.022.802

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Se detuvo a tres personas, una por orden de detención pendiente

Clausuran locales clandestinos en operativo concretado en Barrio Brasil

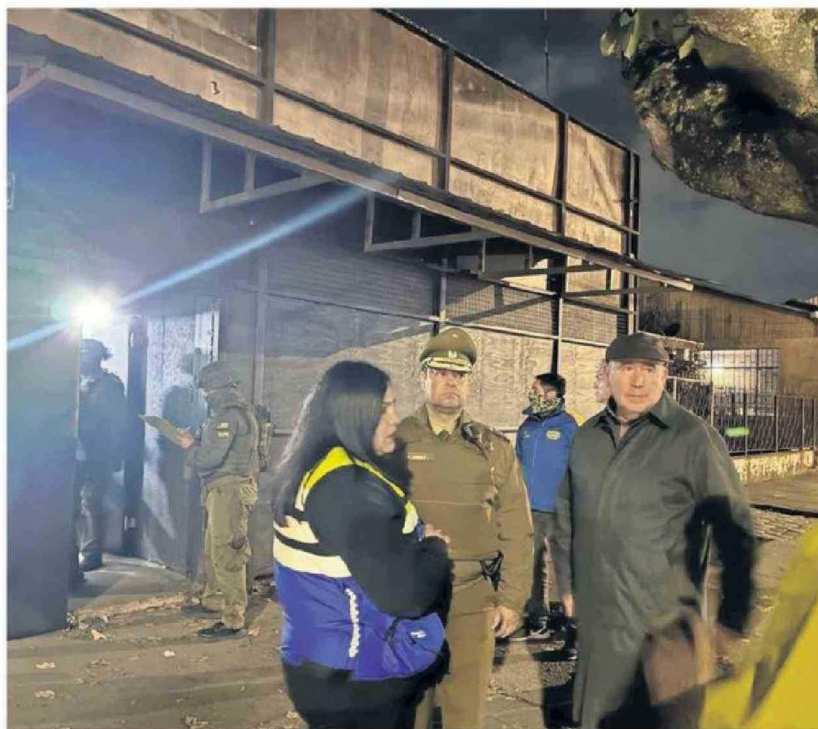
Se fiscalizaron por orden sanitaria tres locales debido a que funcionaban como *after*, iniciando sumarios sanitarios por incumplir la ley.

Por Estefany Cisternas Bastias
estefany.cisternas@diarioelsur.cl

Equipos municipales, de la Seremi de Salud y contingentes policiales se desplegaron la madrugada de este sábado a las 5 de la mañana en Barrio Brasil, comuna de Concepción, para fiscalizar locales nocturnos que operan sin los permisos necesarios. En concreto, se realizó inspección sanitaria que derivó en 3 sumarios sanitarios y 2 prohibiciones de funcionamiento, además de una gran incautación de bebidas alcohólicas. El operativo también permitió a Carabineros realizar más de 300 controles de identidad, los cuales permitieron la detención de tres personas.

El seremi de Seguridad, Richard Soto, explicó que "el procedimiento lo coordinamos con Carabineros, con la municipalidad, con la Seremi de Seguridad y Salud, para atender un clamor ciudadano que estaba en el sector, que querían que revisáramos y fiscalizáramos aquellos lugares que se denominan *after*, donde se producen incivildades". De los detenidos, uno tenía una orden de detención pendiente y los otros dos fueron por Ley a la Propiedad Intelectual.

Por su parte, la seremi de Salud, Isabel Rojas, detalló que "se realizó inspección sanitaria, que deri-



El operativo incluyó unidades de Carabineros, Seremi de Seguridad y Salud y personal del municipio.

vó en 3 sumarios sanitarios y 2 prohibiciones de funcionamiento. Las medidas se adoptaron por falta de condiciones descritas en el Decreto 10/2010 del Ministerio de Salud, referidas a condiciones sanitarias básicas en locales de uso público".

COORDINACIÓN

El alcalde de Concepción, Héctor Muñoz, precisó que previamente realizaron una mesa tras

la petición de los habitantes del sector, quienes pedían más seguridad para el barrio Brasil, así mantener la coordinación de fiscalización permanente. "Se fiscalizaron varios locales, dos quedaron con provisión de funcionamiento. Se fiscalizó un *after* que no tenía patente, por lo tanto se hizo ingreso con la fuerza pública, con la autorización del Código Sanitario por la Seremi de Salud, y con el equipo municipal, por lo

tanto, ese local se le declaró prohibición de funcionamiento y está en el proceso de análisis para la clausura. Hubo tres sumarios sanitarios y se fiscalizó una gran cantidad de alcohol. Hubo controles de identidad y vehiculares, unos 20", contó la autoridad comunal. Asimismo, agregó que los operativos se seguirán haciendo los viernes y sábados en diferentes horarios.

Marco Jiménez, prefecto de Ca-

350
controles de identidad se concretaron en un solo recinto, donde se detuvo a una persona por orden pendiente.

rabineros de Concepción, precisó que locales fiscalizados tenían una información previa de que funcionan como *after* clandestino y que no tenían su patente de alcoholes al día.

"Se pudo establecer que al interior había venta de alcohol sin las patentes correspondientes, por lo tanto se procedió a las infracciones de alcoholes que corresponden (...). En un local ubicado en el sector de la Avenida Brasil, que estaba bastante lleno, se realizaron más de 350 controles. En los otros locales se realizaron cerca de 20 controles de identidad. Gracias a estos controles se logró la detención de esta persona que mantenía una orden de detención vigente. Se estableció que a estos locales concurre una gran cantidad de personas, contraviniendo medidas de seguridad y permaneciendo hacinadas mientras se desarrolla la actividad. Por lo tanto, con esto, primero, se entregan medidas de seguridad, segundo, se evita cualquier tipo de delito que pueda ocurrir en el lugar", recaló el coronel. Finalmente, los detenidos sin orden de detención fueron debido a que estaban trabajando como DJ en estos recintos y estaban utilizando música sin la autorización de la Ley de Propiedad Intelectual.